

REFERENCIA: Contratación-Gestión del Territorio
EXPEDIENTE: 8418/2023
ASUNTO: INFORME NECESIDAD PE CASA REIAL

ÀREA DE GESTIÓN DEL TERRITORIO URBANISMO E INFRAESTRUCTURAS

ASUNTO: INFORME NECESIDAD DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN DE OBRAS, DIRECCIÓN DE LA EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA CASA REAL – TORRE DE JAUME I DE ARAGÓN

El Arquitecto municipal que suscribe con relación al asunto de referencia, INFORMA: El objeto del proyecto es la construcción de un equipamiento museístico dedicado a la figura de Jaime I y su tiempo, con la finalidad de dinamizar el patrimonio histórico local.

El proyecto básico del ESPACIO MUSEÍSTICOCULTURAL "TORRE REAL DE JAIME I DE ARAGÓN", redactado y firmado por Miguel Vila Donato en junio 2023 dispone de la autorización, desde el punto de vista patrimonial, de la Dirección General de Cultura y Patrimonio de fecha de julio de 2023.

Esta actuación dispone de una subvención directa al amparo del Real Decreto 1074/2021, de 7 de diciembre, por el que se regula la concesión directa de subvenciones destinadas a la financiación de proyectos sostenibles de mantenimiento y rehabilitación del patrimonio histórico con uso turístico, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y después de comprobar que esta administración no tiene los medios materiales suficientes para realizar las necesidades objeto de la contratación, ni puede ser ejecutada por el personal que presta servicios al Ayuntamiento, se estima conveniente que por parte del Ayuntamiento se realice un contrato que tenga por objeto la redacción del Proyecto de Ejecución, Dirección de obras, Dirección de la ejecución y Coordinación de Seguridad y Salud de la Casa Real- Torre de Jaime I en Alzira.

En consecuencia, se requiere la licitación de la redacción del proyecto de ejecución y la dirección de las obras y se propone la contratación de los mismos.

Fecha firma: 06/11/2023 10:31:39 CET

Así mismo, se hace constar que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.3 de la Ley de Contratos del Sector Público.

MANCOMUNITAT LA RIBERA ALTA

MARIA CRISTINA MARTÍNEZ ALGARRA

MARIA ELENA MORELL TALENS

Fecha firma: 06/11/2023 7:46:23 CET

Fecha firma: 31/10/2023 15:07:40 CET

CAP DE SERVEI DE GESTIÓ DEL TERRITORI

ARQUITECTA

AJUNTAMENT D'ALZIRA

MANCOMUNITAT LA RIBERA ALTA